



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución Interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Interna No. 342 de 2020, el Gerente General delegó en la Dirección Corporativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de mayor y menor cuantía de asuntos propios de su área y su competencia, los cuales se encuentren regidos por el Estatuto de Contratación Estatal.

Que teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Corporativa y de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A., y en cumplimiento de la normatividad vigente, una vez analizada la conveniencia y justificación de dar inicio a un proceso de contratación para adquirir los servicios de transporte de personal, se adelantó el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023, cuyo objeto es *“Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de TRANSMILENIO S.A.”*, de conformidad con la naturaleza del mismo y lo dispuesto en el artículo 273 de la Constitución Política de Colombia; literal d, numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; el artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015; y, demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que en observancia del principio de publicidad e igualdad de oportunidades para participar, y en aras de garantizar la selección objetiva, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y, en especial, lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación el día 7 de septiembre de 2023 en la página www.contratos.gov.co SECOP II, del proyecto de pliego de condiciones junto con el aviso de convocatoria del presente proceso TMSA-SAM-14-2023, para *“Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de TRANSMILENIO S.A.”*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante los días comprendidos entre el 7 de septiembre de 2023 al 14 de septiembre de 2023, se puso a disposición de los interesados el aviso de convocatoria, el proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos técnicos del proceso de selección abreviada de menor cuantía TMSA-SAM-14-2023 y demás documentos técnicos del proceso de selección

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

para conocimiento y análisis de los oferentes e interesados para presentación de observaciones de conformidad al procedimiento reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que en el período comprendido de proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones de orden jurídico, técnico y financiero, por parte de los interesados al presente proceso, las cuales fueron debidamente respondidas de acuerdo a las fechas definidas en el cronograma del proceso de selección.

Que mediante la Resolución No. 480 del 25 de septiembre de 2023, la Directora Corporativa de TRANSMILENIO S.A. dispuso la apertura del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-14-2023, que en su parte resolutive contempló: “ARTÍCULO 1° – **ORDENAR** la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. TMSA- SAM-14-2023, cuyo objeto es: **Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de TRANSMILENIO S.A.**’, a partir del **26 de septiembre de 2023**”.

Que mediante la Resolución No. 480 del 25 de septiembre de 2023 se estableció como presupuesto oficial del proceso de selección la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.504.900.000), incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones y tasas a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen con la presentación de la oferta, suscripción de contrato, ejecución del mismo, su liquidación y hasta gastos post contractuales generados con el recibo a satisfacción o no del servicio pretendido. El presupuesto se encuentra amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): No. 202306 – 7379 del 21 de junio de 2023, Requerimiento PAA: DCC78, Meta: Gastos de funcionamiento, Rubro: 42110103083, Nombre: Auxilio de movilización. Valor: \$ 2.954.900.000. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202306 – 7380 del 21 de junio de 2023, Requerimiento PAA: DSC1924, Meta: Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP, Rubro: 4230116044900751701, Nombre: Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Distrito), Valor: \$ 1.550.000.000.

Que el día 26 de septiembre de 2023, se publicó en la página del SECOP II el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

Que los días 2, 6, 9, 18 y 19 de octubre de 2023, se publicaron adendas modificatorias al presente proceso mediante la cual se ajustó el cronograma del presente proceso.

Que llegado el día y la hora previstos en el cronograma del proceso de selección, como plazo límite para la presentación de propuestas; es decir, a las 10:00 a.m. del día 4 de octubre de 2023, se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-14 de 2023, presentándose los siguientes proponentes:

OFERENTE No 1 NOMBRE: UT TMSA 14-5	OFERENTE No 2 NOMBRE: CONSORCIO TRANSPORTES TM	OFERENTE No 3 NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL MILENIO G7	OFERENTE NO 4 NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL TRANSEMPRESARIALES 5-23	OFERENTE No 5 NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL TRANSMI 2023-2024
INVERSIONES TRANS SABANA SAS (20%) SERVITAC SAS - SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. (21%) ZIDCAR SAS (20%) TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACIÓN (20%) TRANSPORTES ESIVANS SAS (19%)	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S (22%) TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. (22%) TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S. (20%) TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S (12%) ALIANZA TERRESTRE S.A.S. (24%)	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S. 20% ESTURIVANNS S.A.S 20% TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S. 30% PLATINO VIP S.A.S. 15% TRANSPORTES GALAXIA S.A. 15%	INVERSIONES TRANSTURISMO SAS 19,9% BCC SAS 20,4% LÍNEAS PREMIUM S.A.S. 19,9% ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES 19,9% BIP TRANSPORTES S.A.S. 19,9%	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S (15%) GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS (36%) ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO SAS (34%) TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS (15%)

Que el día 9 de octubre de 2023, se publicaron las evaluaciones preliminares de verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero de las ofertas recibidas en el módulo de informes de la plataforma SECOP II, mediante el cual se solicitó la subsanación de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financieros, así:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

RESUMEN DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROPONENTE		RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA
1	UT TMSA 14-5 INVERSIONES TRANS SABANA SAS (20%) SERVITAC SAS - SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA (21%) ZIDCAR SAS (20%) TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACIÓN (20%) TRANSPORTES ESIVANS SAS (19%)	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE - HABILITADO	NO CUMPLE - SUBSANAR
2	CONSORCIO TRANSPORTES TM TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S (22%) TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. (22%) TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S. (20%) TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S (12%) ALIANZA TERRESTRE S.A.S. (24%)	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE - HABILITADO	NO CUMPLE - SUBSANAR
3	UNIÓN TEMPORAL MILENIO G7 SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S. 20% ESTURIVANNS S.A.S 20% TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S. 30% PLATINO VIP S.A.S. 15% TRANSPORTES GALAXIA S.A. 15%	CUMPLE - HABILITADO	CUMPLE - HABILITADO	CUMPLE - HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL TRANSEMPRESARIALES 5-23 INVERSIONES TRANSTURISMO SAS 19,9% BCC SAS 20,4% LÍNEAS PREMIUM S.A.S. 19,9% ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES 19,9% BIP TRANSPORTES S.A.S. 19,9%	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE - HABILITADO	NO CUMPLE - SUBSANAR
5	UNIÓN TEMPORAL TRANSMI 2023-2024 VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S (15%) GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS (36%)	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO SAS (34%) TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS (15%)			
---	--	--	--

Que se otorgó el término de traslado al informe de evaluación por el término de tres (3) días hábiles entre los días del 10 al 12 de octubre de 2023, con el fin de que los proponentes hicieran uso de su derecho de contradicción, presentación de observaciones y subsanación de ofertas. Dentro del término concedido, se recibieron las siguientes comunicaciones formulando observaciones al referido informe, así:

NOMBRE DEL OFERENTE	Componente del Comité Evaluador que requiere la subsanación o aclaración (técnico, jurídico o financiero)	SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
1. UT TMSA 14-5	JURÍDICO TÉCNICO	Subsana requisitos jurídicos, técnicos y financieros.	Presenta observaciones al informe de evaluación técnico.
2. CONSORCIO TRANSPORTES TM	JURÍDICO TÉCNICO	Subsana requisitos jurídicos, técnicos y financieros.	Presenta observaciones al informe de evaluación técnico.
3. UNIÓN TEMPORAL MILENIO G7	No aplica	No aplica	Presenta observaciones al informe de evaluación técnico.
4. UNIÓN TEMPORAL TRANSEMPRESARIALES 5-23	JURÍDICO TÉCNICO	Subsana requisitos jurídicos, técnicos y financieros.	Presenta observaciones al informe de evaluación jurídico y técnico.
5. UNIÓN TEMPORAL TRANSMI 2023-2024	JURÍDICO TÉCNICO FINANCIERO	Subsana requisitos jurídicos, y financieros. No subsana en debida forma requisitos técnicos.	Presenta observaciones al informe de evaluación jurídico y técnico.

Que una vez vencido el término de traslado de informe de evaluación indicado anteriormente, el Comité Evaluador designado para el proceso de selección TMSA-SAM-14-2023 consolidó informe de evaluación definitivo de fecha 17 de octubre de 2023, arrojando el siguiente resultado consolidado:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

NOMBRE DEL OFERENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	ASPECTO TÉCNICO	RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
1. UT TMSA 14-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2. CONSORCIO TRANSPORTES TM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3. UNIÓN TEMPORAL MILENIO G7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4. UNIÓN TEMPORAL TRANSEMPRESARIALES 5-23	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5. UNIÓN TEMPORAL TRANSMI 2023-2024	HABILITADO	HABILITADO	FORMATO 7B - RELACIÓN DE VEHÍCULOS COMPONENTE DOS – NO CUMPLE	RECHAZADO

CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE por criterio	Total por factor	CALIFICACIÓN TOTAL PROPONENTES			
				1. UT TMSA 14-5	2. CONSORCIO TRANSPORTES TM	3. UNIÓN TEMPORAL MILENIO G7	4. UNIÓN TEMPORAL TRANSEMPRESARIALES 5-23
FACTORES CALIDAD	Ofrecimiento de modelos de vehículos	15	60	15	15	15	0
	Ofrecimiento adicional del parque automotor propio	15		15	3,75	15	0
	Ofrecimiento de vehículos eléctricos.	20		10	13,33333333	20	0
	Ofrecimiento de vehículos híbridos: Eléctrico - Gasolina	5		5	1,66666667	0	0
	Plataforma de gestión tecnológica	5		5	5	5	5

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

FACTOR ECONÓMICO	Método De Evaluación Oferta Económica	29,75	29,75	29,5911103	29,579618	29,75	29,6608685
ESTÍMULO A INDUSTRIA NACIONAL	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10	10	10	10	10	10
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	7					
INCENTIVO POR EMPRENDIMIENTO O Y EMPRESAS DE MUJERES	Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres	0.25	0.25	0,25	0,25	0,25	0
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER POR LOTE			100 PUNTOS	89,841110	78,579618	95,000000	39,660869
Descuento por Multas o cláusulas penales			-2	0	0	0	0

Que el día 17 de octubre del 2023, la evaluación antes referenciada junto con sus antecedentes fue llevada al seno del Comité de Contratación, para que este órgano colegiado se manifestara sobre la recomendación de adjudicación emitida por el Comité de Evaluación. El pronunciamiento del Comité de Contratación fue el siguiente:

*“Una vez escuchado al comité evaluador del presente proceso de selección, este cuerpo colegiado se permite acoger la recomendación del comité evaluador y recomendar al competente contractual del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA TMSA-SAM-14-2023**, cuyo objeto es: **“Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de TRANSMILENIO S.A.” al PROPONENTE 3: UNION TEMPORAL MILENIO G7, al obtener el mayor puntaje de los proponentes que participaron en el presente proceso con un total de 95,000000 puntos, por lo cual se deberá: a.- Publicar la evaluación definitiva y la contestación a observaciones, en los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP. b.- Emitir acto administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de selección TMSA-SAM-14-2023”***

Que como resultado del proceso antes enunciado y después de la recomendación del Comité de Contratación, el día 17 de octubre del 2023 se publicó en la plataforma SECOP II la evaluación definitiva del proceso que nos ocupa y la contestación a observaciones presentadas en período de traslado.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

Que el día 18 de octubre algunos de los oferentes realizaron observaciones extemporáneas a la evaluación publicada el día 17 de octubre de los corrientes.

Que como producto de las observaciones antes referenciadas, el Comité Evaluador de la Selección Abreviada por Proceso de Menor Cuantía No. TMSA SAM 014-23 decidió reevaluar el proceso de selección que aquí nos ocupa en aspectos técnicos, generando un nuevo orden de elegibilidad. En atención a la siguiente asignación de puntaje total definitivo, así:

CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE por criterio	Total por factor	CALIFICACIÓN TOTAL PROPONENTES		
				2. CONSORCIO TRANSPORTE S TM	3. UNIÓN TEMPORAL MILENIO G7	4. UNIÓN TEMPORAL TRANSEMPRES ARIALES 5-23
FACTORES CALIDAD	Ofrecimiento de modelos de vehículos	15	60	15	15	0
	Ofrecimiento adicional del parque automotor propio	15		3,75	15	0
	Ofrecimiento de vehículos eléctricos.	20		20	0	0
	Ofrecimiento de vehículos híbridos: Eléctrico - Gasolina	5		5	0	0
	Plataforma de gestión tecnológica	5		5	5	0
FACTOR ECONÓMICO	Método De Evaluación Oferta Económica	29,75	29,75	29,6329797	29,75	29,6079697
ESTÍMULO A INDUSTRIA NACIONAL	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10	10	10	10	10
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	7				
INCENTIVO POR EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres	0.25	0.25	0,25	0,25	0
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER POR LOTE			100 PUNTOS	88,6329797	75,0000000	39,6079697
Descuento por Multas o cláusulas penales			-2	0	0	0

Por lo anterior, el pronunciamiento del Comité Evaluador fue el siguiente:

“Luego de revisar y analizar las propuestas económicas, las observaciones allegadas a en la etapa de requisitos habilitantes y en la etapa evaluación definitivas y las subsanaciones recibidas, a continuación, entregamos el resultado de la Evaluación Definida al PROCESO

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

*DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA TMSA-SAM-14-2023, en el orden de elegibilidad: 1.- **CONSORCIO TRANSPORTES TM; con un puntaje máximo total de: 88,6329797. 2.- UNION TEMPORAL MILENIO G7; con un puntaje máximo total de: 75,000000. 3.- UNIÓN TEM PORAL TRANSEMPRESARIALES 5-23; con un puntaje máximo total de: 39,6079697. Por lo anterior, el comité evaluador, recomienda la adjudicación de dicho proceso al PROPONENTE: CONSORCIO TRANSPORTES TM, ya que obtuvieron el puntaje máximo.”***

Que esta reevaluación y la explicación de la misma fue llevada nuevamente al Comité de Contratación de TRANSMILENIO el día 19 de octubre del 2023 por el equipo evaluador, quien se pronunció bajo los siguientes términos:

*“Una vez escuchado al comité evaluador del presente proceso de selección en relación a su reevaluación, este cuerpo colegiado se permite acoger la recomendación del comité evaluador y recomendar al competente contractual del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA TMSA-SAM-14-2023**, cuyo objeto es: **“Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de TRANSMILENIO S.A.”** al **PROPONENTE : CONSORCIO TRANSPORTES TM**, al obtener el mayor puntaje de los proponentes que participaron en el presente proceso.”*

Que la reevaluación antes señalada, junto con la contestación a las observaciones extemporáneas, fue publicada en la plataforma SECOP II después de la presentación ante el Comité de Contratación el día 19 de octubre del 2023 en la plataforma SECOP II.

Que, la suscrita ordenadora del gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso No. TMSA-SAM-14-2023; y, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-14 de 2023, cuyo objeto consiste en “Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de TRANSMILENIO S.A.” al proponente CONSORCIO TRANSPORTES TM, representado legalmente por OSCAR MAURICIO MORA DURÁN, con cedula de ciudadanía N° 80.136.794 de Bogotá D.C., por cumplir con los diferentes aspectos de verificación y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses de TRANSMILENIO S.A.; por un valor total de CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.504.900.000) incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones y tasas a que legalmente haya lugar.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2023

“Por la cual se adjudica un contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-14-2023”

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el contrato a suscribir será por el monto del presupuesto oficial que corresponde a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.504.900.000) amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) así: 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): Nro. 202306 – 7379 del 21 de junio de 2023, Requerimiento PAA: DCC78, Meta: Gastos de funcionamiento, Rubro: 42110103083, Nombre: Auxilio de movilización, Valor: \$ 2.954.900.000. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): Nro. 202306 – 7380 del 21 de junio de 2023, Requerimiento PAA: DSC1924, Meta: Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP, Rubro: 4230116044900751701, Nombre: Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Distrito), Valor: \$ 1.550.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad al artículo 56 Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede el recurso de reposición en sede administrativa, de conformidad con la disposición establecida en el párrafo primero del artículo 77° de la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN

Directora Corporativa - TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 342 de 16 de junio de 2020

Elaboró: Jeimy Suarez Martinez // Abogada contratista Dirección Corporativa
Revisó: Jorge H. Pardo // Coordinador/ Profesional Especializado de la Dirección Corporativa
Revisó: Benjamín Estrella Aguilar // Abogado contratista Dirección Corporativa

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.